

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 205/04)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33061 (11/X)	
Estado miembro	Grecia	
Número de referencia del Estado miembro	GR	
Nombre de la región (NUTS)	ANATOLIKI MAKEDONIA, THRAKI,KENTRIKI MAKEDONIA, THESSALIA,IPEIROS,IONIA NISIA,DYTIKI ELLADA,STEREA ELLADA, PELOPONNISOS,ATTIKI,VOREIO AIGAIO,KRITI Artículo 107.3.a,Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	GENERAL SECRETARIAT FOR RESEARCH AND TECHNOLOGY 14-18 MESOGEION AV 115 10 GREECE http://www.gsrt.gr	
Denominación de la medida de ayuda	Bilateral RTD Cooperation Greece — Czech Republic 2011 — 2013	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Law 1514/1985 Law 2919/2001 PD 274/2000 Law 3777/2009 Law 1661/1986 Ministerial Decision 8653/1766/0020 (FEK (Official Journal of Greek Government) B/ 2001/24-12-2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	26.4.2011—31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo	
Tipo de beneficiario	PYME,gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,05 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF — EUR 0,18 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	100 %	0 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	100 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.gsrt.gr/default.asp?V_ITEM_ID=6871

Αρχική Σελίδα > ΕΣΠΑ-ΕΤΑΚ 2007-2013 > Προκηρύξεις ΕΣΠΑ >

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33062 (11/X)	
Estado miembro	Grecia	
Número de referencia del Estado miembro	GR	
Nombre de la región (NUTS)	ANATOLIKI MAKEDONIA, THRAKI,KENTRIKI MAKEDONIA, THESSALIA,IPEIROS,IONIA NISIA,DYTIKI ELLADA,PELOPONNISOS, ATTIKI,VOREIO AIGAIO,KRITI Artículo 107.3.a,Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	GENERAL SECRETARIAT FOR RESEARCH AND TECHNOLOGY 14-18 MESOGEION AV 115 10 GREECE http://www.gsrt.gr	
Denominación de la medida de ayuda	Bilateral RTD Cooperation Greece — Turkey 2010 — 2011	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Law 1514/1985 Law 2919/2001 PD 274/2000 Law 3777/2009 Ministerial Decision 8653/1766/0020 (FEK (Official Journal of Greek Government) B/ 2001/24-12-2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	14.8.2009—31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo	
Tipo de beneficiario	PYME,gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,07 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF — EUR 0,35 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	100 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	100 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.gsrt.gr/default.asp?V_ITEM_ID=6288

Αρχική Σελίδα > ΕΣΠΑ-ΕΤΑΚ 2007-2013 > Προκηρύξεις ΕΣΠΑ >

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33069 (11/X)	
Estado miembro	Estonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Sihtasutus Archimedes Koidula 13a, Tallinn, 10125 www.archimedes.ee	
Denominación de la medida de ayuda	Alameetme „Tervishoiualase teadus- ja arendustegevuse toetamine” tingimused	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Haridus- ja teadusministri 19. aprilli 2011 määrus nr 17 „Alameetme „Tervishoiualase teadus- ja arendustegevuse toetamine” tingimused” RT I, 26.4.2011, 3	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.4.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,22 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF — EUR 1,09 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	95 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://www.riigiteataja.ee/akt/126042011003>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33071 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) http://www.igape.es/index.php?lang=es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape para facilitar el análisis empresarial de las empresas gallegas cara al acceso al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) (Procedimiento IG165)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 4 de mayo de 2011 (DOG nº 92, de 12 de mayo de 2011) por la que se hace pública la ampliación del límite de crédito disponible para el año 2011 de las ayudas del Instituto Gallego de Promoción Económica para facilitar el análisis empresarial de las empresas gallegas cara al acceso al mercado alternativo bursátil (MAB), convocadas mediante Resolución de 17 de diciembre de 2010 (DOG nº 5, de 10 de enero).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification 2011/X	
Duración	28.2.2011—31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,11 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2011/20110512/AnuncioO92-040511-1045_es.pdf

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2010.nsf/FichaContenido/179BA?OpenDocument>

<http://goo.gl/ttYzo>

<http://goo.gl/ou64b>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33072 (11/X)	
Estado miembro	Lituania	
Número de referencia del Estado miembro	LT	
Nombre de la región (NUTS)	Lithuania Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Mokslo, inovacijų ir technologijų agentūra A.Goštauto 12-219, LT-01108 Vilnius www.mita.lt	
Denominación de la medida de ayuda	Pagalba mokslinių tyrimų ir eksperimentinės plėtros projektams	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Mokslo, inovacijų ir technologijų agentūros direktoriaus 2011 m. balandžio 19 d. įsakymas Nr. 2V-29 „Dėl mokslinių tyrimų ir eksperimentinės plėtros programų projektų konkursinio finansavimo sąlygų aprašo patvirtinimo“ (Žin., 2011, Nr. 47-2271)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	20.4.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LTL 0,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	25 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	25 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=397025&p_query=&p_tr2=